

BANDO

01/2018

Se hace saber a todos los vecinos y vecinas de la localidad de Villamoros:

1 que está totalmente prohibido manipular, borrar o pintar nuevas señales del Camino de Santiago y que este Ayuntamiento tiene la obligación y así hará, de denunciar estas actitudes ante las autoridades.

2 que el trazado del Camino de Santiago según el Real Decreto 324/1999 discurre por las calles Julian de León, Maestro Olegario Pérez y Avda. Madrid. Este trazado ha sido reconocido por el Consejo Jacobeo y por lo tanto tiene carácter oficial.

3 que el Ayuntamiento de Mansilla Mayor **apoya a los negocios del pueblo** de Villamoros: Panadería y Bar; por ello **NO PERMITIRÁ** ningún tipo de acción que pueda perjudicarles ni tampoco dañar la imagen de Villamoros ante los miles de peregrinos que nos visitan cada año.

4 el Ayuntamiento ha iniciado el trámite para colocar en los próximos meses un panel informativo en varios idiomas a la entrada del pueblo en el que los negocios de Villamoros puedan anunciarse. Además elaborará una ordenanza que impida la publicidad en el casco urbano de Villamoros de negocios de similares características que no estén situados en el término municipal del Ayuntamiento de Mansilla Mayor.

5 El Ayuntamiento agradece a todos los vecinos y vecinas su colaboración con los peregrinos por el bien del nombre de Villamoros ante el mundo.

En Mansilla Mayor a 27 de mayo de 2018

José Alberto Martínez Llorente
Alcalde-Presidente de Mansilla Mayor



Ayuntamiento
de Mansilla Mayor